

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

22018

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 22018:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 5 de diciembre de 2018

Parroquia: San Isidro Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE N.- 3-7 PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Morona, provincia

de Morona Santiago.

NORTE: Con Calle C en cien metros con cincuenta y seis centímetros SUR: Con lote N.- 2 en cien metros con cincuenta y seis centímetros ESTE: Con Calle 2 en treinta y ocho metros con cincuenta centímetros OESTE: Con Calle 1 en treinta y ocho metros con cincuenta centímetros

Área total: 3871,62 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	195	18/07/1997	116
Urbanizaciones y Subdivisio	nes Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	68	06/04/2011	115
Propiedades	Compraventa	369	16/05/2011	382
Actos Administrativos	Protocolización de Parcelación Agrícola	145	06/12/2018	256
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.473	06/12/2018	1.500

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 18 de julio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 116 - Folio Final: 117

Número de Inscripción: 195 Número de Repertorio: 617

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 6 de mayo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Morona.

El predio materia de la venta es una desmembración de dos cuerpos de terreno, en el cual los vendedores transfieren del primer lote 30 hectáreas y del segundo lote 120 hectáreas dando un total de 150 Hectáreas.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote 7 de 30.001,77 metros cuadrados a favor de Angel Gabriel Piña Chacón.
- 2).- Lote 3 de 30.002,67 metros cuadrados a favor de Carmen Marina López Jara.
- 3).- Lote 2 de 40.009,58 metros cuadrados Mauricio Bolivar Fajardo Rodríguez.
- 4).- Lote 4-4 de 19.670,85 metros cuadrados a favor de Nerio Rubén Ávila Asitimbay.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No. 4833, 122

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 617, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1919,1920

, 1940, 3275, 3551

REVISADO 2014 REVISADO 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Comprador	Cédula o R.U.C. 80-0000000001361	Nombre y/o Razón Social Vazquez Gomez Angel Melecio	Estado Civil Soltero	Domicilio Morona
Vendedor	14-00035075	Chacha Barba Maria Del Carmen	Casado	Morona
Vendedor	14-00005433	Noguera Jaramillo Segundo Senon	Casado	Morona

Certificación impresa por: Qdiana Ficha Registral: 22018 Página: 1 de 4

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	133	07-ago-1984	71	71
Propiedades	334	22-sep-1992	198	198

2 / 1 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el : miércoles, 6 de abril de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 115 - Folio Final: 117

Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 656

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación agrícola aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona con el No. 23-DPU-2011 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 044 de fecha 28 de febrero de 2011.

PARCELACIÓN:

Lote No 1: Vía: 52.048,31 metros cuadrados

Vía: 4.232,51 metros cuadrados

Área total: 56.280,82 metros cuadrados

Lote No. 2: Área total: 40.009,58 metros cuadrados

Lote No. 3: Área total: 30.002,67 metros cuadrados

Lote No. 4: Área total: 222.859,83 metros cuadrados

Lote No .5: Área total: 38.000,10 metros cuadrados

Lote No. 6: Área total: 64.727,19 metros cuadrados

Lote No. 7: Área total: 30.001,77 metros cuadrados

Lote No. 8: Vías: 47.851,99 metros cuadrados

Vías: 444,28 metros cuadrados

Área total: 48.296,27 metros cuadrados

Lote No. 9: Área total: 943.484,33 metros cuadrados

Vía útil: 26.337,44 metros cuadrados Vías de acceso: 4.676,79 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 15.000 M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
0	rganismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
P	ropietario	80-0000000004279	Vasquez Gomez Angel Melecio	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades19518-jul-1997116117

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de mayo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 382 - Folio Final: 382

Número de Inscripción: 369 Número de Repertorio: 952

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote No. 3, ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Morona.

Área total: 30.002,67m2

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes 2011. 2570

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO:

- 1).- Area en Vías de $4316.83\,$ metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 2).- PARTICIPACION MUNICIPAL 3871.62 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art.

424 y Art. 479 del COOTAD)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07656045	Lopez Jara Carmen Marina	Casado(*)	Morona
Vendedor	01-02398641	Vazquez Gomez Angel Melecio	Casado(*)	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22018 Página: 2 de 4

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	195	18-jul-1997	116	117
Urbanizaciones y Subdivisiones	68	06-abr-2011	115	117

4 / 1 Protocolización de Parcelación Agrícola

Inscrito el: jueves, 6 de diciembre de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 256 - Folio Final: 258

Número de Inscripción: 145 Número de Repertorio: 2.700

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARCELACIÓN AGRÍCOLA, aprobada por el Departamento de Planificación Urbana, del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro.: 171-APA-DPU-2011 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No.165-2011 de fecha 29 de agosto de 2011.

El lote cuenta con un áea de 3871.62 m2, correspondiente al 15% de Participación Municipal conforme lo establece la Ordeanza. Un área de 4316.83 m2 (14.38 %) correspondiente a vías.

CUADRO DE ÁREAS:

Lote 3-1 de 5013.98 m2

Lote 3-2 de 2022.17 m2 Lote 3-3 de 1496.89 m2

Lote 3-4 de 1464.00 m2

Lote 3-5 de 1464.00 m2

Lote 3-6 de 1464.00 m2

Lote 3-7 de 3871.62 m2

Lote 3-8 de 2299.83 m2

Lote 3-9 de 3170.99 m2.

Lote 3-10 de 3418.35 m2

Área en Vías: 4316.83 m2 Área total: 30002.67 m2

folio.256-258

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	17-07656045	Lopez Jara Carmen Marina	Casado(*)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades36916-may-2011382382

5 / 3 <u>Transferencia de Dominio</u>

Inscrito el: jueves, 6 de diciembre de 2018

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.500 - Folio Final: 1.500

Número de Inscripción: 1.473 Número de Repertorio: 2.700

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Nombre del Cantón: Guavaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralizado, en la que textualmente dice: Art. 424.- Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

BIENES INMUEBLES:

Participación Municipal cedida al Gobierno Municipal de una área de 3871.62 metros cuadrados

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22018 Página: 3 de 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdquirente80-0000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaEx-Propietario17-07656045Lopez Jara Carmen MarinaCasado(*)Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades36916-may-2011382382Actos Administrativos14506-dic-2018256258

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	1		
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 1		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 7:51:18 del lunes, 30 de junio de 2025

S.GARCIA 2018-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez
Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)